

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA PARA LA VIGENCIA 2022
INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO
OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. Fecha: enero 2023	2. Dependencia a evaluar: Contravenciones.	
3. Objetivos Institucionales relacionados con la dependencia: Dar cumplimiento a la normatividad vigente en relación al proceso contravencional que conlleve a investigaciones administrativas por infracciones al código de tránsito y en consecuencia adelantar el cobro de las mismas, garantizando a los usuarios el debido proceso y derecho a la defensa.		
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5.1. Avance meta (%)	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS 5.2. Análisis de Resultados
Acción	% Ejec	Avance de la meta
REPORTE DE COMPARENDOS FISICOS Y ACUERDOS DE PAGOS	100%	El reporte de comparendos físicos y acuerdos de pagos, se hacen diariamente a través de Token Simit, para el reporte en el sistema de la plataforma integrada Simit, sin embargo, mantiene error en el 15% de la información por el sistema de QX, en el reporte de descarga de errores de la generación de los archivos planos.
CADUCIDAD DE COMPARENDOS	100%	Dentro del periodo comprendido, no se han tenido comparendos en estado caducado, a la fecha aún se encuentran dentro del término legal para generar la resolución sancionatoria, sin embargo, la gran mayoría ya tiene resolución sanción día 31.
ARCHIVO FÍSICO DE COMPARENDOS FÍSICOS Y EXPEDIENTES DE EMBRIAGUEZ DEL PROCESO CONTRAVENCIONAL	100%	Este archivo se encuentra organizado, cronológicamente y los expedientes de embriaguez en su respectivo folder foliado, así mismo se lleva el control en la base de datos Excel de los expedientes entregados por la Policía Nacional.
CUMPLIMIENTO DE TERMINOS EN LA GESTION DEL PROCESO CONTRAVENCIONAL DE TRANSITO	100%	El procedimiento Contravencional se ajusta conforme a lo establecido en los términos legales, garantizando así el debido proceso de los posibles infractores de las normas de Tránsito. Cumpliendo con lo establecido en la ley 1843/2017 y la ley 769/2002 y demás normas.
SOLICITUD DE RANGOS, PARA LA ASIGNACIÓN A COMPARENDERAS FÍSICAS Y ELECTRONICAS Y SU DISTRIBUCION.	100%	Se ha cumplido con esta meta satisfactoriamente en la solicitud y distribución de rangos para comparendos físicos y electrónicos de la Entidad, a la fecha tenemos el insumo de rangos, para la operatividad y control por infracciones en el Departamento.
CARGUE DE COMPARENDOS FÍSICOS AGENTES ITA	100%	Este Cargue se realiza a diario, a través, de los planos generados por la plataforma de asistencia móvil asignada al ITA, al software contravencional de la OT.
INMOVILIZACIONES	100%	A la fecha se recepcionó toda la documentación solicitada por los inspectores de tránsito, para realizar la entrega de las órdenes de salida, por vehículos inmovilizados, a través de correo electrónico.
RESPUESTA A LOS DERECHOS DE PETICIÓN, SOLICITUDES Y REVOCATORIAS	100%	Se ha dado respuestas a las peticiones asignadas a oficina de contravenciones, de las cuales ingresaron 228 peticiones, dentro de este grupo, 21 peticiones solicitaban revocatoria directa Así mismo, debemos informar que las peticiones anteriores descritas, fueron resueltas de fondo y enviadas dentro del término establecido de Ley, de igual forma, fueron cargadas y digitalizadas en el sistema ORFEO, conforme a los lineamientos y políticas de la entidad.
SEGUIMIENTO AL CARGUE DE LA INFORMACIÓN POR COMPARENDOS FÍSICOS AL SIMIT.	100%	El reporte de cargue de información de comparendos, resolución, y recaudo, se realiza a diario por Token simit y es generado al Simit, y se revisa si la información fue cargada correctamente o si existen errores en la carga, las cuales se envía a los ingenieros para la corrección en los planos.
RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES DE EMBRIAGUEZ	100%	Los comparendos por embriaguez, entregados por la Policía Nacional, son foliados y llevados en expedientes, para su posterior envío a los inspectores de tránsito, para que inicien todo el proceso contravencional.
CARGUE DE PRESCRIPCIONES POR COMPARENDOS FÍSICOS EN QUIPUX, ENVIADOS POR LA OFICINA JURIDICA	100%	Dentro del trimestre se ha realizado la aplicación de todas las resoluciones de prescripción enviadas por la oficina jurídica.

6. Evaluación de la Oficina de Control Interno a los compromisos de la dependencia:

Indicadores: Según información suministrada por la oficina de Planeación, se evidenció que se definió indicadores para este y todos los procesos de la entidad, sin éstos se socializaran y aplicaran en la vigencia 2023.

Riesgos: El proceso de Contravenciones, identificó los siguientes riesgos de su gestión, el cual es tomado del monitoreo practicado por la oficina de planeación con corte diciembre de 2022.

Evaluación del Control: En el cuadro presentado, se detalla el resultado de la evaluación del diseño y ejecución de los controles.

No. Riesgo	Riesgo	Causa (Situación principal que origina el posible riesgo de gestión)	No. Co ntr ol	Controles	Evaluación y recomendación del Diseño y ejecución del Control
38	Posibilidad de afectación económica por requerimiento de la Federación Colombiana de Municipios de no pago por incumplimiento del pago por incumplimiento del recaudo local debido a inexactitud en el valor de la distribución de los porcentajes correspondientes al SIMIT y a POLCA en el recaudo local como consecuencia de fallas en la generación de la información por defectos en el desarrollo del software o configuración incorrecta de parámetros del software.	incumplimiento del recaudo local por inexactitud en el valor de la distribución de los porcentajes correspondientes al SIMIT y a POLCA en el recaudo local pro fallas en la generación de la información	1	La profesional especializada del área de contravenciones realiza el informe de recaudo local dentro de los 10 primeros días de cada mes con el fin de enviarlo a la oficina financiera para su respectivo pago.	El seguimiento al riesgo realizado por la OAP no se observó reporte de la ejecución de este control.
			2	El proveedor del software contravencional revisa la parametrización del sistema con el fin de evidenciar que la información esté bien distribuida para los diferentes entes competentes (ITA, POCAL Y SIMIT).	Se encuentra en prepruebas la parametrización para cumplir con el control.
			3	El proveedor del software contravencional regenera la información de la distribución del recaudo para cada ente competente con el fin de dar cumplimiento a todos los requerimientos nacionales.	Se encuentra en prepruebas la parametrización para cumplir con el control.
39	Posibilidad de afectación económica y reputacional por detrimento económico y sanción disciplinaria por entes de control debido a la eventual caducidad de los comparendos que se encuentren en audiencia pública.	por la eventual caducidad de los comparendos que se encuentren en audiencia pública	1	El inspector debe verificar en qué etapa procesal se encuentra la orden de comparendo supervisando la fecha de imposición para determinar cuánto es el tiempo que tienen para fallar dentro de las normas vigentes.	De acuerdo a seguimiento realizado por la oficina se planeación, el control se ejecuta como fue diseñado.
			2	El profesional de contravenciones solicita a los inspectores la información relacionada con comparendos que se encuentran en audiencia pública con el fin de realizar seguimiento a la caducidad de los mismos.	De acuerdo a seguimiento realizado por la oficina se planeación, el control se ejecuta como fue diseñado.
9c	Posibilidad de recibir dádivas para exonerar un comparendo para un beneficio propio o de un tercero por la intervención en el trámite por parte del inspector de tránsito.	Intervención en el trámite por parte del inspector de tránsito para exonerar un comparendo		El profesional de contravenciones realiza trimestralmente la revisión de los expedientes exonerados de embriaguez y aleatoriamente otras infracciones con el fin de verificar que el fallo haya dado cumplimiento a la normatividad vigente, en caso de encontrar irregularidades se informará a través de memorando a la Dirección y como evidencia se llevará el registro en un archivo en Excel.	Según monitoreo de la Oficina de planeación, se ejecuta el control de acuerdo a lo definido en el mapa de riesgos, no se materializó el riesgo.
10c	Posibilidad de recibir dádivas por la entrega irregular de licencias de conducción suspendidas o canceladas por parte de un servidor público	Intervención en el trámite por parte del profesional especializado de tránsito para la entrega de licencias sin el lleno de requisitos		La profesional de contravenciones valida que el ciudadano haya cumplido con el término de suspensión, revisa que haya cumplido con la asistencia a las horas comunitarias y en el evento de ser absuelto valida que efectivamente fue validada la suspensión dentro del fallo expedido por los inspectores.	En la redacción del control no se describe como se realizan las validaciones que evidencien su ejecución. Según monitoreo de la Oficina de planeación, se ejecuta el control de acuerdo a lo definido en el mapa de riesgos, no se materializó el riesgo. Se recomienda se revise y ajuste el control de acuerdo a los procedimientos y evidencias definidas para la comprobación de su ejecución.

Resultado de la evaluación a la gestión: En cumplimiento del Decreto 565 del 25 de enero de 2016 expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil, la Circular 04 de 2005 expedida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno y la Resolución 173 del 28 de mayo de 2018 expedida por el Instituto de Tránsito del Atlántico (ITA); La Oficina de Control Interno evidenció que los proyectos plasmados en el Plan de Acción 2022, correspondientes al proceso: Contravenciones fueron ejecutados en tiempo acorde con su programación y con los recursos asignados para tal fin, esto impactó positivamente en el cumplimiento de los objetivos de la Entidad así como en la imagen institucional.

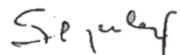
Con fundamento en los reportes de Detalle de Actividades e Indicadores para la vigencia 2022 y el documento "INFORME DE GESTIÓN", allegado por la Oficina de Planeación a la Oficina de Control Interno, se observó una evaluación cualitativa y cuantitativa de: Cien por ciento (100%)

Por lo anterior, y dadas las funciones y responsabilidades que la ley otorga, La Oficina de Control Interno del Instituto de Tránsito del Atlántico establece el resultado de la evaluación de los compromisos de esta dependencia en: Diez puntos (10).

7. Recomendaciones de mejoramiento de la Oficina de Control Interno:

Dada la importancia que tienen los riesgos e indicadores como mecanismos de medición y control en la gestión del proceso, se deben fortalecer a través de la evaluación y ajuste permanentes, contribuyendo así con el alcance de los objetivos institucionales del Instituto de Tránsito del Atlántico. Se recomienda analizar la evaluación de riesgo presentada en este informe.

8. Firmas:



Shirley Giraldo Cadavid
Profesional Universitario Oficina de Control Interno



Yeneris Patricia Molina Molina
Jefe de la Oficina de Control Interno